



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01

1. .210.30-12.14
Santiago de Cali, 14 de julio de 2023

JIMMY MONTAÑEZ GAVIRIA
Profesional Especializado
Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: Designación como supervisor de contrato.

Cordial Saludo,

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, que define la función de supervisión de los servidores públicos y con fundamento en el numeral 9.1.2 del Manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, adoptado mediante código MA-MP-P20-1, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) de las órdenes de compra que a continuación se relacionan.

Especificaciones del contrato a supervisar:

CLASE DE CONTRATO	Suministro
ORDEN DE COMPRA No.	112581
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARELTDA N.I.T. 804000673 LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO
TELEFONO	(607) 647-1515
CORREO ELECTRONICO	amp@hasltda.com
DIRECCION DE NOTIFICACION	CRA 36 No 46-104 Bucaramanga, Santander
FECHA ORDEN DE COMPRA	04/07/23
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	21.705.600,00 COP
NÚMERO DE SEGUIMIENTO TVEC	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112581

CLASE DE CONTRATO	Suministro
-------------------	------------

ef

ORDEN DE COMPRA No.	112598
CONTRATISTA	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS N.I.T. 830110570 Jennifer Rodriguez
TELEFONO	691-3500 131
CORREO ELECTRONICO	asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com
DIRECCION DE NOTIFICACION	Autopista Medellín km 2 parque empresarial tecnológico torre A piso 3 Cota, Cundinamarca
FECHA ORDEN DE COMPRA	05/07/23
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	1.929.392,03 COP
NÚMERO DE SEGUIMIENTO TVEC	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112598

CLASE DE CONTRATO	Suministro
ORDEN DE COMPRA No.	112604
CONTRATISTA	KEY MARKET SAS ENREORGANIZACION N.I.T. 830073623 ENVER JOSUE CARO VEGA
TELEFONO	(601) 377-8200
CORREO ELECTRONICO	ecaro@keymarket.com.co
DIRECCION DE NOTIFICACION	CALLE 80 KM 7.5 BODEGA 13 LOTE 155 CELTA TRADE PARK Bogotá D.C.
FECHA ORDEN DE COMPRA	05/07/23
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	7.302.263,64 COP
NÚMERO DE SEGUIMIENTO TVEC	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112604

CLASE DE CONTRATO	Suministro
ORDEN DE COMPRA No.	112607

CONTRATISTA	Sumimas S.A.S. N.I.T. 830001338 María Isabel Robledo Manuel Gutiérrez
TELEFONO	(313) 418-8623
CORREO ELECTRONICO	ccehw@sumimas.com.co
DIRECCION DE NOTIFICACION	KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SAN BERNARO BDG 5 Cota, Cundinamarca
FECHA ORDEN DE COMPRA	05/07/23
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	315.043.458,73 COP
NÚMERO DE SEGUIMIENTO TVEC	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112607

CLASE DE CONTRATO	Suministro
ORDEN DE COMPRA No.	112668
CONTRATISTA	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS N.I.T. 830110570 Jennifer Rodríguez
TELEFONO	691-3500 131
CORREO ELECTRONICO	asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com
DIRECCION DE NOTIFICACION	Autopista Medellín km 2 parque empresarial tecnológico torre A piso 3 Cota, Cundinamarca
FECHA ORDEN DE COMPRA	06/07/23
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	84.962.731,37 COP
NÚMERO DE SEGUIMIENTO TVEC	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112668

Las funciones que tendrá son las de control jurídico, técnico y financiero, administrativo y contable, especificadas en el manual de contratación y con base en las actividades descritas en el acuerdo marco.

Es pertinente recordar que todo supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones



que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (ley 80 de 1993 Artículo 51), así mismo que a ley 1474 de 2011 dispone en su artículo 84 las facultades y deberes de los supervisores los que se deben ceñir.

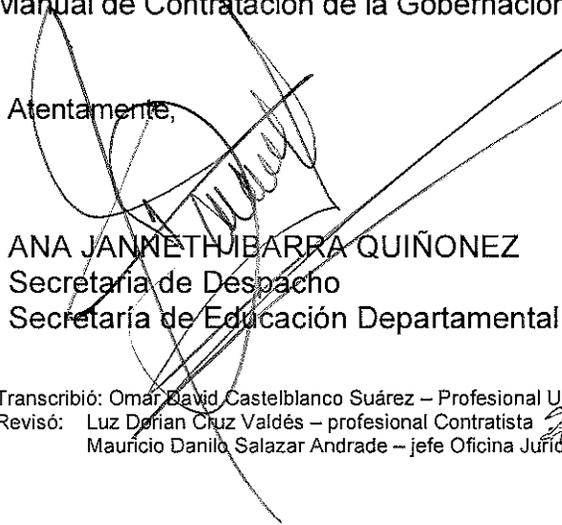
De la misma manera, debe cumplir con las funciones jurídicas establecidas en el manual de contratación dentro de las cuales se encuentra diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Es así como en cumplimiento de esta función y a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el cual, se encuentra regulado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, es deber del supervisor publicar y velar porque se encuentre publicado en el sistema electrónico de contratación pública SECOP dentro de este término, todos los documentos que expida dentro de la ejecución del contrato, como informes de supervisión, actas de suspensión de reinicio, entre otras.

Marco normativo

Constitución Política de Colombia, Artículos 6, 123, 124, 209.
Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, modificado por la Ley 2094 de 2021.
Ley 1150 de 2007.
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
Decreto 1082 de mayo 2015.
Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Atentamente,



ANA JANNETH UBARRA QUIÑONEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Notificado



JIMMY MONTAÑEZ GAVIRIA
Profesional Especializado
Cédula: 14.465.964

Transcribió: Omar David Castelblanco Suárez – Profesional Universitario
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés – profesional Contratista
Mauricio Danilo Salazar Andrade – jefe Oficina Jurídica